



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"

CÓDIGO:011-FO-DS-V02

ACUERDO

FECHA: 24/04/2020

RESPONSABLE: RECTOR

**ACUERDO No. 010  
(29 de abril de 2022)**

**Por Medio del Cual Se Realiza Una Adición Al Presupuesto De Ingresos, Gastos e Inversión Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" De Ciénaga Magdalena Para La Vigencia Fiscal Comprendida Entre El 1º De Enero Y El 31 De diciembre Del Año 2022, correspondientes a rentas de Cooperativas.**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992, Y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 050 de noviembre 26 de 2021, se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, por la vigencia fiscal 2022, por la suma de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$9.477.045.893,00).

Que, en el artículo segundo del acuerdo N° 09 de abril 29 de 2022, se concierta que una vez adicionados las transferencias recurrentes de la nación y los puntos porcentuales adicionales, el presupuesto asciende en equilibrio de ingresos y gastos en DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$18.438.828.468,63).

Que el parágrafo 2º, del artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, señala que los excedentes sobre los beneficios netos sobre las rentas de las cooperativas se destinaran a la financiación de la educación superior pública.

Que mediante Resolución No. 004470 del 28 de marzo de 2022, expedida por el Ministerio de Educación Nacional se asigna y transfiere recursos a Instituciones de Educación Superior Públicas, correspondientes a la renta de las cooperativas, con cargo al Presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia presupuestal de 2022.

Que en la Resolución No. 004470 del 28 de marzo de 2022, del Ministerio de Educación Nacional, le fueron asignados al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena, la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$977.696.434).**

Que se requiere incorporar al Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" la suma de



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA  
PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA  
INFOTEP"

CÓDIGO: 011-FO-DS-V02

ACUERDO

FECHA: 24/04/2020

RESPONSABLE: RECTOR

**NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$977.696.434), para la vigencia fiscal de 2022.**

Que corresponde al Consejo Directivo aprobar la adición al presupuesto, de conformidad con el literal j de artículo 24 del Estatuto General.

Que en mérito a lo expuesto el Consejo Directivo,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, para a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2022, los recursos correspondientes a la renta de las Cooperativas la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$977.696.434)**, de la siguiente manera.

CODIGO	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS
1	<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 977.696.434,00</b>	
1.1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 977.696.434,00</b>	
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 977.696.434,00	
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 977.696.434,00	
2	<b>GASTOS</b>		<b>\$ 977.696.434,00</b>
2.1	<b>FUNCIONAMIENTO</b>		<b>\$ 977.696.434,00</b>
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 977.696.434,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 977.696.434,00</b>	<b>\$ 977.696.434,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presupuesto institucional de la vigencia 2022, asciende en equilibrio de ingresos y gastos a DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$19.416.524.902,63).

**ARTÍCULO TERCERO:** Se faculta al Rector del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" para realizar la desagregación de los recursos aprobados en el presente acto administrativo mediante resolución rectoral y efectuar las operaciones presupuestales que se deriven.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenase a la P.U de Presupuesto de la Institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de esta decisión.

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"</b>	<b>CÓDIGO:011-FO-DS-V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>FECHA: 24/04/2020</b>
		<b>RESPONSABLE: RECTOR</b>

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE**

Dado en Ciénaga, Magdalena a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2022

*Raquel Díaz Ortiz*

**RAQUEL DÍAZ ORTIZ**  
 Presidente

*Johanna Escobar J.*

**JOHANNA ESCOBAR GARCÍA**  
 Secretaria

